

**Autoriza aporte a Institución
de la comuna.**

03304
DECRETO EXENTO N° _____

VALLENAR,

17 OCT. 2022



VISTOS:

- 1.-El Acuerdo 205 de la Sesión Ordinaria N°28 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Centro General de Padres Escuela E-N 58 Republica de los Estados Unidos de Vallenar.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar **"Por Orden del Sr. Alcalde"**
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
CENTRO GENERAL DE PADRES ESCUELA E-N 58 REPUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VALLENAR	Aporte que será utilizado para complementar gastos de organización del Festival Estudiantil Tu Voz en Mis Manos.	205	\$ 700.000.-
MAURICIO ANTEQUERA ANTEQUERA			
		Total	\$ 700.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**

JORGE NELSON TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/JNTT/TLIM/cktv.-

**Vallenar
Avanza**